RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, noviembre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Rad: 631304003001-2020-00217-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.1202

En atención a la petición por el Banco BBVA y por ser procedente, remítase nuevo oficio indicando lo solicitado.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d1822268b24c7b1d330784bd03ebc218b381c5f1e4ccdaa09b50f81779b1187e
Documento generado en 01/12/2020 09:17:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica